



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0681-R-2016

Huancayo, 01 AGO 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0136-2016-VRI-UNCP presentado el 21 de julio 2016, a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita modificación de la Resolución N° 0634-R-2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0634-R-2016 de fecha 12 de julio 2016, se resuelve designar a los profesionales que participaron como responsables de la Mesa de Trabajo, para resolver problemas que atañen a la Facultad de Ingeniería Civil, teniendo en cuenta el acta de acuerdo del 06 de julio 2016, integrado por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación, M.Sc. Ronald Daniel Santana Tapia, Decano (e) Facultad de Ingeniería Civil, Ing. Betty María Condori Quispe, Ing. Javier Francisco Chávez Peña, docentes Facultad de Ingeniería Civil, Arq. Nicolás Vergara Vera, Personal administrativo Oficina de Administración de Obras, Ing. Manuel Dacio Castañeda Quinte, Director Oficina General de Obras e Infraestructura, Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría, Director General de Administración, Luis Montañez Acevedo y Gerson Torre Salazar, estudiantes Facultad de Ingeniería Civil;

Que, la Vicerrectora de Investigación, solicita la inclusión del Mg. Noé Chedorlaomer Soto Salazar, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, como integrante de la Mesa de Trabajo para resolver problemas que concierne a la Facultad de Ingeniería Civil en la parte de proyectos de inversión pública, infraestructura de la Facultad;

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° INCLUIR** en la Resolución N° 0634-R-2016 de fecha 12 de julio 2016, al **Mg. Noé Chedorlaomer Soto Salazar**, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, como integrante de la Mesa de Trabajo para resolver problemas que concierne a la Facultad de Ingeniería Civil en la parte de proyectos de inversión pública, infraestructura de la Facultad.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

